

SAC-00305-2019**San José, 24 de Abril del 2019**

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9523-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Cambio en la estructura de la Subdirección de Informática

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9523, artículo VI del 10 de abril del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores, el oficio de la Gerencia, G-01390-2019 del 02 de abril del 2019, que contiene la propuesta de cambio en la estructura de la Subdirección de Informática.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que el tema de Tecnologías de Información no se ha logrado alinear al modelo de negocio definido, ni ha avanzado al ritmo esperado para colaborar con las oportunidades de mejora identificadas, considerando que los eventuales riesgos que

se pueden presentar se entrelazan día a día con la tecnología; situación que impacta en el rendimiento de todas las áreas del Instituto ;

Segundo: Que además la Superintendencia General de Seguros ha presentado los resultados de la actividad de supervisión basada en riesgos efectuada a la actividad significativa de Tecnologías de Información, definiendo para el Instituto una calificación "Crítica";

Tercero: Que el Manual de Reglamentos Administrativos, Título I Reorganización y Normativa Institucional, Artículo 10: Excepción, señala:

"La Administración Superior podrá requerir cambios a la estructura organizativa sin que medie propuesta previa de la Subdirección de Planificación, amparados bajo el criterio de oportunidad y/o urgencia; no obstante, deberá dejar documentada su decisión al respecto."

Cuarto: Que la Gerencia General espera que un líder a cargo del área de informática del INS, cumpla un rol de asesor, proponiendo acciones eficientes en materia de tecnologías de información para atender las necesidades del negocio y recomiende soluciones para mitigar los riesgos que se puedan presentar ;

Quinto: Que es de recibo la propuesta de la Gerencia, contenida en el oficio G-01390-2019 del 02 de abril del 2019, en el sentido de modificar la estructura actual de la "Subdirección de Informática" para ajustarla a un nivel de "Dirección" bajo el nombre de "Dirección de Tecnologías de Información", valorando que las actividades mencionadas conllevan mayor responsabilidad, exigiendo una visión que cumpla con las mejores prácticas, procurando estar alineada con los planes estratégicos y normativa establecida;

Sexto: Que de conformidad con lo que establece la Ley del Instituto Nacional de Seguros, Capítulo II: Organización del INS, Artículo 5: Funcionamiento de la Junta Directiva, le compete *"10. Determinar y aprobar la estructura administrativa de la*

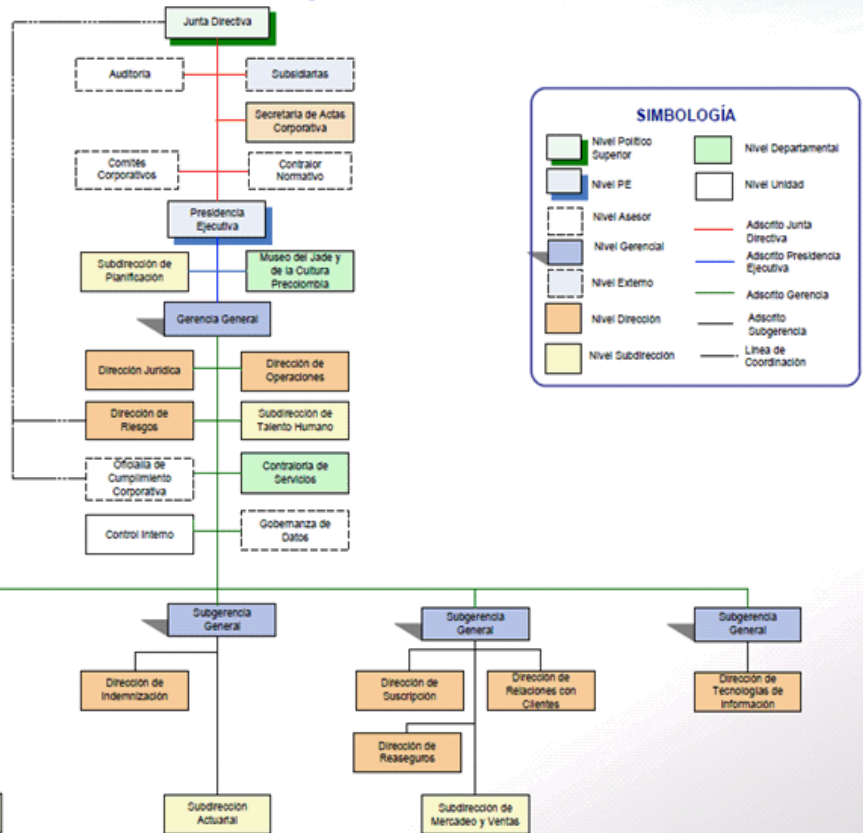
Institución y sus empresas.",

ACUERDA:

1. Aprobar el cambio en la estructura de la Subdirección de Informática para que sea un nivel de Dirección, de conformidad con los términos contenidos en el oficio G-01390-2019 del 02 de abril del 2019, debiéndose modificar su nombre actual de "Subdirección de Informática" a "Dirección de Tecnologías de Información".
2. Solicitar a la Subdirección de Planificación ajustar el organigrama institucional y todos los aspectos relacionados con la "Dirección de Tecnologías de Información", de la siguiente manera:

Fuente:
Fecha de última actualización:

GRUPO
Organigrama Institucional
Instituto Nacional de Seguros



Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 24/04/2019 16:47:25

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Calvo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Isabel Ortega/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Christian Velásquez/INS, Karen Alvarado/INS

